

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1236

COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO, DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DEL MERCOSUR

Impreso el día: 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el Proyecto para la Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní, y otras cuestiones conexas. **Peso y otros.** (3.992-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Peso y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto del Proyecto para la Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de sus organismos correspondientes, informe con respecto al Proyecto para la Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní, lo siguiente:

1. En qué consiste dicho proyecto.
2. Qué organismos nacionales y/o internacionales son responsables de la ejecución del mismo.
3. Si se ha firmado un acuerdo entre las partes involucradas.
4. Cuál es el organismo encargado de financiar dicho proyecto y bajo qué condiciones.

5. Cuál es el organismo encargado de establecer la cantidad y el origen de los recursos que se destinarán a tal efecto.

6. Cuál es la duración del proyecto y los avances realizados hasta la fecha.

7. Si la información de los estudios a realizar será pública.

Sala de las comisiones, 21 de septiembre de 2004.

Eduardo de Bernardi. – Leopoldo R. G. Moreau. – Elda S. Agüero. – Marta O. Maffei. – Rosana A. Bertone. – Encarnación Lozano. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Larreguy. – Claudio Lozano. – Julio C. Accavallo. – Eduardo A. Arnold. – María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. – Víctor H. Cisterna. – Fernando G. Chironi. – Hernán N. L. Damiani. – Héctor R. Daza. – Daniel M. Esaín. – Alfredo C. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – Juan C. López. – Carlos G. Macchi. – Aída F. Maldonado. – Néliida M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Néliida B. Morales. – Stella M. Peso. – Norma R. Pilati. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Maríti-

mos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Peso y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto del Proyecto para la Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Marta O. Maffei.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de sus organismos correspondientes, informe con res-

pecto al Proyecto para la Protección Ambiental y Manejo Sustentable del Sistema Acuífero Guaraní, lo siguiente:

1. En qué consiste dicho proyecto.
2. Qué organismos nacionales y/o internacionales son responsables de la ejecución del mismo.
3. Si se ha firmado un acuerdo entre las partes involucradas.
- 4.Cuál es el organismo encargado de financiar dicho proyecto y establecer la cantidad y el origen de los recursos que se destinarán a tal efecto.
5. Determinar la duración del proyecto y los avances realizados hasta la fecha.

*Stella M. Peso. – Juan M. Irrazábal. –
Celia Isla de Saraceni. – Diego H.
Sartori.*